

## Procedimiento para otorgar constancia de avalúo Bienes Inmuebles

1. Presentación de la Tarjeta de Identidad
2. Presentar Testimonio de La Escritura Pública, Título de Propiedad o Certificación en Dominio Pleno.
3. Fotocopia del cuadro de la valorización del bien inmueble
4. Emisión de recibo de pago generado por el sistema de administración tributaria.
5. Presentación del recibo ya pagado con sello de banco.
6. Tarjeta de solvencia municipal.
7. Elaboración y entrega de la constancia al beneficiario.
8. Registrarse en el libro de control de entrega de constancias estampando su firma o huella digital.

**Una vez cumpliendo los requisitos se procede hacer la constancia de avalúo de propiedad**



*República de Honduras C. H.*  
*Departamento de Catastro*  
*Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua*

TEL. 2784-5076      Telefax: 2784-5815



### CONSTANCIA CATASTRAL

El Suscrito Jefe de Catastro de este término Municipal HACE CONSTAR QUE: La señora: \_\_\_\_\_ con identidad # \_\_\_\_\_ vecina de este municipio y con residencia en el Barrio \_\_\_\_\_, de esta jurisdicción. Y en los archivos que esta oficina posee, se encuentra registrada una propiedad a su nombre. Un solar que mide 501.13 varas cuadradas de extensión superficial con un valor catastral de 26,205.00 Lempiras, en esta propiedad se encuentran edificadas una casa habitacional, Local Comercial, Garaje, Cerca Frontal y cerca lateral y trasero con un valor de 1,005,861.00 Lempiras, para un total valor tierra más edificación 1,032,066.00 Lempiras. Esta propiedad se encuentra respaldada con Testimonio de La Escritura Pública, con matrícula número 124824.

Extendida en el Municipio de Taulabé a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año Dos mil veintiuno.

\_\_\_\_\_  
Trinidad Flores Rivera  
Jefe de Catastro

*Válido hasta el 31 de diciembre 2021*